Señorita
VICTORIA MERCEDES VELASCO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL AUSTROVELO S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues, al 06 días del mes de Mayo de 2019, entre los señores: Diana Paola Espinoza Urgilés y su cónyuge el señor Lucas Guillermo Velasco López accionistas de la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A. tiene a su haber 281 acciones de un dólar cada acción y por otra parte la CESIONARIO al señor PABLO ANDRES VALLADAREZ PARRA portador de la cedula de identidad número 0105869713

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en su calidad con la que interviene cede a favor del señor PABLO ANDRES VALLADAREZ PARRA una acción de las 281 acciones que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la trasferencia se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Notificaciones que correspondan las recibiremos al correo electrónico:

austrovelo@hotmail.com

Atentamente.

DIANA PAOLA ESPINOZA URGILÉS

CEDENTE

C.C.0301750014

LUCAS GUILLERMO VELASCO LOPEZ

CONYUGÉ DEL CEDENTE

C.C. 0301231635

PABLO ANDRES VALLADAREZ PARRA

C.C. 0105869713 CESIONARIO

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, el señor Lucas Guillermo Velasco López portador de la cédula de ciudadanía número 0301231635 y Diana Paola Espinoza Urgilés, portadora de la cédula de ciudadanía número 0301750014, de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domicilios en la ciudad de Azogues Provincia del Cañar; y, por otra parte el Sr. PABLO ANDRES VALLADAREZ PARRA, portador de la cédula de ciudadanía número 0105869713 de estado civil soltero, domiciliado en la Provincia del Azuay Cantón Cuenca Parroquia El Batan.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) El señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés son propietarios del 281 acciones sobre la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A.

b.) Mediante escritura público otorgado ante Notario Séptimo del Cantón Azogues el 29 de Octubre de 2013, en la que contiene la Constitución de la Compañía AUSTROVELO S.A, e inscrita con el N° 77 del Registro Mercantil la Resolución No. SC.DIC.C.13.0983, otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés, venden UNA acción al Sr. PABLO ANDRES VALLADAREZ PARRA, y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por la UNA acción de la Compañía de Transporte Pesado AUSTROVELO S.A es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

Lucas Guillermo Velasco López

C.C. 0301231635 VENDEDOR Diana Paola Espinoza Urgiles

C.C. 0301750014 VENDEDORA

Sr. PABLO ANDRES VALLADAREZ PARRA

C.C.0105869713 COMPRADOR







2d19

CIUDADANA/O:

ACREDITA QUE ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL PROCESO ELECTORAL 2010

THE PROPERTY OF LA JAY









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









ELECCIONES SECCIONALES Y CIPICOS 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

